

### INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Jefe Oficina de Control Interno	Ivonne Andrea Torres Cruz	Periodo Evaluado	01 de Noviembre de 2016 al 28 de Febrero de 2017
		Fecha de Evaluación	24 de Marzo de 2017

### INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 9 de la ley 1474, se elabora el presente informe con base en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014, donde se establecen los productos que dan cumplimiento a cada uno de los elementos para así realizar la respectiva evaluación.

La base del Informe es el MECI 2014 expedido por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, el cual termino su implementación el 21 de diciembre de 2014.

## 1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

#### 1.1. Componente Talento Humano:

1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos — La entidad aprobó para el 2016 un Plan de Medios con el objetivo de promover los cuatro niveles de la identidad de Canal Capital "Cumplimiento Gestión de Riesgos, Mejoramiento de la Reputación y Valor Agregado" del cual se realizó el 3 de febrero de 2017 la evaluación de su ejecución y cumplimiento el cual dio como resultado un 78,6%, es importante que este resultado sea de conocimiento al interior de la entidad con el fin de adquirir un mayor compromiso entre todas las áreas del Canal.

Al 28 de febrero no se ha elaborado el plan de medios de 2017 para lo cual se espera que se tengan en cuenta los riesgos encontrados en las evaluaciones de cumplimiento realizadas por las áreas encargadas para el Plan de medios 2016.

Por otra parte se han presentado una serie de propuestas con el fin de actualizar la Plataforma de Canal Capital sin embargo a la fecha no se han realizado más avances para poner en ejecución esta actividad

<u>1.1.2 Desarrollo del Talento Humano</u> – La entidad realizó la evaluación al Plan de Capacitaciones de la vigencia 2016 cuyo objetivo principal fue "fortalecer el desarrollo de competencias, mejoramiento de los procesos del Canal y el progreso de la capacidad laboral a nivel individual y grupal" cuyo porcentaje de cumplimiento fue del 91,7%, al igual que el Plan de Medios, el plan de Capacitación 2017 no ha sido elaborado para lo cual se espera que sea pronto.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.





La subdirección Administrativa junto con Recursos Humanos realizó el Acta de Evaluación del Cumplimiento al plan de Bienestar el cual presento un 88.88% de cumplimiento en lo programado para la vigencia 2016, este Plan de Bienestar tenía como objetivo "el bienestar y el fortalecimiento del desempeño de los servidores, para el óptimo desarrollo de sus labores como aporte al cumplimiento de los objetivos misionales mejorando la Calidad de vida y trabajo de los mismos". Se espera que para la elaboración del plan de bienestar 2017 se tengan en cuenta los aspectos por mejorar encontrados en las evaluaciones realizadas al Plan de 2016.

## 1.1. Componente Talento Humano y 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico:

1.1.2 Desarrollo del Talento humano y 1.2.3 Estructura Organizacional — La entidad realizo la aprobación de la Resolución No. 124 del 15 de Diciembre de 2016 "Por la cual se modifica la Resolución 075 de 2009, correspondiente al Manual específico de funciones y competencias laborales de Canal Capital" en el cual se modificaron las funciones y competencias de los cargos de Gerente General, Director operativo, Secretario General y Auxiliar de Atención al Ciudadano, este último fue modificado ya que anteriormente estaba como Auxiliar de Ventas y Mercadeo.

## 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico:

<u>1.2.1 Planes, programas y Proyectos</u> – para finalizar la vigencia 2016 el área de Planeación realizo la evaluación de cumplimiento a sus planes en donde se identificó que

Plan de Acción Institucional cerró con un 93,55%

Seguimiento ANTV se cumplió con un 98,99%.

Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 54%

Plan de Acción PIGA 2016 %92,11.

Plan de Adquisiciones 84,2 % de acuerdo con lo planeado.

Subsistema de seguridad y salud en el trabajo. 90%

Para la vigencia 2017 se cuenta con el plan de acción 2017, el PIGA, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan Anual de Adquisiciones 2017 publicados en la página Web del Canal

El 3 de noviembre de 2016, se envía una nueva propuesta de plataforma estratégica trabajada por el equipo de Planeación, a las Subdirectoras Financiera y Administrativa y a la Jefe de Control Interno para su revisión y posterior socialización en un comité directivo, sin embargo no se definido nada al respecto, esto se encuentra dentro de los objetivos para 2017.

Por parte del área de Planeación y los cual es importante resaltar se expresó que de acuerdo a los lineamientos de la alta dirección, se está trabajando en una revisión bibliográfica de estudios de Min TIC sobre las perspectivas de la televisión pública a nivel nacional e internacional. Los estudios a saber son los siguientes:







- a) Revisión del estado actual de la televisión pública en Colombia y contrastación con mejores prácticas internacionales.
- b) Definición de escenarios de funcionamiento de televisión pública de Colombia.
- c) Estrategias corporativas para la sostenibilidad de la televisión pública en Colombia.

A partir de la revisión de esta información se construirá un contexto que permitirá definir las perspectivas del canal y consecuentemente la visión y la misión para un mediano y largo plazo.

En cuanto al portafolio de bienes y Servicios e realizó una evaluación al portafolio de Bienes y Servicios de 2016 con el fin de actualizarlo para la vigencia 2017. La dirección Operativa Encontraron la necesidad de re-organizar estratégicamente su presentación de cara a los potenciales clientes. Como consecuencia el nuevo portafolio incluye los siguientes ejes:

1. Pilares de la programación de Canal Capital: Sistema Informativo, Proyecto Educativo y Cultural y Transmisiones Especiales.









2) Plataforma de Canal Capital



3) Servicios que Ofrece el Canal: Producción, Servicios Publicitarios, Servicios Digitales y Redes Sociales.



4) Tarifas 2017: Definiendo cada servicio y agrupándolas en paquetes con descuentos de acuerdo con el volumen de emisión.









En cuanto al Plan Anual de adquisiciones durante la vigencia 2016 se realizaron los seguimientos indicados en el Procedimiento y ya se tiene implementado el Plan Anual de adquisiciones para la presente vigencia el cual se encuentra publicado en la página web.

Para el control presupuestal se realiza un seguimiento mensual el cual se envía a los ordenadores del gasto y los supervisores con el fin de generar alertas sobre el comportamiento de la ejecución.

Canal Capital ha realizado las mejoras necesarias para la adecuada atención al ciudadano y/o televidente, demostrando lo importante que es para la entidad el ciudadano para lo cual se ha establecido una Encuesta de Satisfacción al Cliente en la página web con el fin de que nuestros televidentes nos expresen sus opiniones y de esta manera mejorar cada día más.



Para la presente vigencia se estableció como actividad en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2017 "Realizar un (1) informe de satisfacción de los usuarios a partir de los resultados de la encuesta de satisfacción disponible en la página web que comprenda el primer semestre de 2017".







La subdirección financiera ha realizado dentro del periodo evaluado se han realizado (3) seguimientos al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

- <u>1.2.1 Planes, programas y Proyectos 1.2.4 Indicadores de Gestión</u> La entidad realizó la evaluación del cumplimiento del plan de acción 2016 a través de seguimientos trimestrales y la consolidación de dos informes semestrales, el último informe presenta el cierre del plan de acción 2016 con un cumplimiento del 93,55 % y ya se cuenta con el Plan de Acción de 2017, al igual que se realizó la medición de los indicadores de gestión diseñados para cada proceso.
- 1.2.2 Modelo de operación por Procesos Finalizando la vigencia 2016 se realizó la actualización de la Caracterización del proceso Gestión Financiera y contable AGFF-CR-001 más específicamente el 11 de noviembre de 2016; la entidad tiene actualizado su Mapa de Procesos y durante el periodo de evaluación no se hizo necesario realizar cambios a este documento.

Durante toda la vigencia 2016 el área de Planeación realizo mesas de trabajo con los líderes de procesos con el fin de generar las actualizaciones de cada proceso. Dado estas actividades se terminaron la vigencia con un 99,19% la actualización de estos documentos. De igual forma dentro de las actividades programadas para la vigencia 2017 Se tiene planeada la ejecución de jornadas SIG, en las cuales se citara a los líderes de proceso y su equipo de trabajo, se les informara acerca de su proceso y sus procedimientos y se les invitara a revisarlos y de ser necesario a realizar el proceso de actualización.

A inicios de 2017 se ha realizado la actualización de los siguientes procedimientos

MCOM-PD-002 GESTIÓN COMERCIAL Y VENTAS

AGFF-TE-PD-032 INVERSIONES DE TESORERÍA

AGJC-CN-PD-001 PLANEACIÓN DE LA CONTRATACIÓN - FORMULACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

AGJC-CN-PD-002 LICITACIÓN PÚBLICA
AGJC-CN-PD-003 CONVOCATORIA PÚBLICA
AGJC-CN-PD-005 CONTRATACIÓN DIRECTA
AGRI-SA-PD-002 INGRESO A ALMACÉN
AGRI-SA-PD-007 REPOSICIÓN DE BIENES

AGRI-SA-PD-012 REINTEGRO AL ALMACÉN Y O TRASLADO DE BIENES

Además de esto la entidad cuenta con una matriz de indicadores la cual se encuentra en la intranet del Canal y contiene todos los indicadores asociados a los procesos, esto con el fin de poder realizar una medición más eficaz a la ejecución de estos.







1.2.3 Estructura Organizacional — Durante toda la vigencia 2016 el área de Planeación realizo mesas de trabajo con los líderes de procesos con el fin de generar las actualizaciones de cada proceso. Dado estas actividades se terminaron la vigencia con un 99,19% la actualización de estos documentos. De igual forma dentro de las actividades programadas para la vigencia 2017 Se tiene planeada la ejecución de jornadas SIG, en las cuales se citara a los líderes de proceso y su equipo de trabajo, se les informara acerca de su proceso y sus procedimientos y se les invitara a revisarlos y de ser necesario a realizar el proceso de actualización.

<u>1.2.4 Indicadores de Gestión</u> – En el mes de febrero de 2017 se realizó una revisión de los indicadores propuestos para el plan de acción 2017 y los indicadores de gestión construidos en el 2016. De esta revisión se ajustaron el plan de acción y la matriz de indicadores de gestión. Este ajuste a la batería de indicadores del canal fue comunicada mediante memorando a los líderes de proceso. Además de esto la entidad cuenta con una matriz de indicadores la cual se encuentra en la intranet del Canal y contiene todos los indicadores asociados a los procesos, esto con el fin de poder realizar una medición más eficaz a la ejecución de estos.

Se realizaran reportes trimestrales de los indicadores de plan de acción y de los indicadores de gestión, que planeación consolidará de los cuales, los resultados serán publicados en la intranet y pagina web del Canal.

<u>1.2.5 políticas de Operación –</u> Durante la vigencia se actualizaron políticas como:

Política financiera

Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas.

Reglamento interno de higiene y seguridad

Las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad. De acuerdo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se tiene programado la actualización de la política de riesgo.

En cuanto a manuales se actualizaron siete documentos los cuales se encuentran en la intranet y son:

Manual para el control de documentos del Sistema integrado de gestión.

Manual metodológico para la administración del riesgo.

Manual del sistema integrado de gestión.

Manual de comunicación para la crisis.

Manual de producción.

Manual de archivo y correspondencia.

Manual del sistema de medición y seguimiento.







### 1.3 Componente Administración del Riesgo:

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo — Se realizó la actualización de la metodología para la gestión del riesgo, mediante documento EPLE-MN-003 MANUAL METODOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO y se ajustó el formato de identificación de riesgos EPLE-FT-025 MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS.

Para un mejor control en el componente 1 del Plan Anticorrupción Y Atención Al Ciudadano 2017, se tiene programada la actualización de la política de riesgos.

Se actualizó, aprobó y publicó el mapa de riesgos del proceso Gestión Financiera y contractual, se trabajó en la actualización con los responsables del proceso de Gestión de las Comunicaciones, el proceso Control, Seguimiento y evaluación y el proceso de Planeación estratégica.

Al igual que se revisó, aprobó y publicó el mapa de riesgos de Gestión de comunicaciones y de acuerdo a requerimiento de la veeduría distrital se encuentra en proceso la actualización de los riesgos del proceso Gestión jurídica y contractual.

- 1.3.2 Identificación del Riesgo Para la identificación de los riesgos el área de Planeación informa a los líderes de proceso las fechas programadas para el acompañamiento a las áreas, se establece una fecha para la solicitación de la metodología al equipo de trabajo y se da acompañamiento durante el proceso de identificación, análisis y valoración del riesgo. Además se cuenta con el documento EPLE-MN-003 MANUAL METODOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO el cual describe las actividades necesarias para la identificación y valoración de los riesgos de cada proceso.
- 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo Con respecto a la revisión anual de los riesgos de corrupción, todos los controles de los riesgos de corrupción son evaluados, los controles de los riesgos 2016 fueron evaluados en enero de 2017. Con relación a los controles de los riesgos de gestión, se evaluaron y actualizaron los controles de los procesos de Gestión Financiera y facturación y Gestión de las comunicaciones.

Para la valoración del riesgo se cuenta con el EPLE-MN-003 Manual metodológico para la administración del riesgo el cual describe las actividades necesarias para la identificación y valoración de los riesgos de cada proceso.

# 2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

#### 2.1 Componente Autoevaluación institucional:

<u>2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión</u> – Por parte de Planeación realizaron una solicitó trimestralmente de la información de los avances de las acciones de el plan de acción institucional Página 8 de 15







a cada líder de proceso. De esta información se elaboró un informe con corte a primer semestre de 2016 y un segundo informe publicado en enero de 2017 correspondiente al segundo semestre de 2016.

Por parte de la Coordinación Jurídica realizó revisiones mensuales de la publicación de los documentos del SECOP dentro del término establecido por la Ley. Así mismo, se mantuvieron controles como el de libro de enumeración de contratos y se estableció un nuevo control, para efectos de entregar a la Subdirección Financiera los contratos para registro, mediante un cuaderno. De igual forma, se solicitó al personal asistencial y profesional de la Coordinación adelantar la revisión efectiva de la documentación recibida para elaborar la contratación con el objeto de evitar falta de documentos o documentos incompletos y de esta forma, evitar dilaciones en el proceso de contratación.

Para esta vigencia y con el fin de fortalecer la autoevaluación se tiene programado que durante el mes de Julio de 2017 los líderes de proceso que tengan riesgos de corrupción identificados, deberán realizar una jornada de revisión y monitoreo de sus riesgos y controles, de acuerdo al plan anticorrupción y atención al ciudadano componente 1 Gestión del riesgo actividad 4.1.

La entidad creó el documento MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUMIENTO y su anexo Matriz consolidada de indicadores, con el fin de que los líderes de proceso contaran con una herramienta consolidada de indicadores.

En el mes de enero de 2017 se realizó el primer reporte de los indicadores de gestión correspondientes al segundo semestre de 2016. Al igual que se solicitará a los líderes de proceso reportes trimestrales de sus indicadores de plan de acción y de sus indicadores de gestión con cortes abril, julio, octubre de 2017 y enero de 2018.

#### 2.2 Componente Auditoría Interna:

<u>2.1.1 Auditoria Interna</u> – Dentro de la Fecha de seguimiento se realizó el informe pormenorizado con corte desde el 01-jul-2017 al 31-oct-2017 el cual se encuentra publicado en la página web junto con la "Matriz Productos MECI evaluados de julio a octubre de 2016".

La oficina de Control Interno elaboro el informe Ejecutivo anual de la vigencia 2016 el cual se publicó en la página web el 31 de enero de 2017 al igual que se diligencio el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG, el cual y de acuerdo a las directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función pública – DAFP este formulario es el remplazo del aplicativo MECI.

Entidad cuenta con el Procedimiento CCSE-PD-002 AUDITORIA INTERNA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO el cual se encuentra vigente sin embargo en el periodo de seguimiento no se realizaron actualizaciones de este procedimiento dado que no fue necesario.







Para la nueva vigencia ya se cuenta con el nuevo Programa Anual de Auditorías el cual fue presentado al Comité del Sistema Integrado de Gestión y fue aprobado mediante acta el 2 de febrero de 2017 y se encuentra publicado en la página web del Canal.

## 2.3 Componente Planes de Mejoramiento:

2.3.1 Plan de Mejoramiento – Al interior del canal existen como herramientas el formato "CCSEFT-001administración de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento" y el formato "CCSE-FT-019 plan de mejoramiento" en el primero se formulan las acciones y en el segundo se Consolidan todo el seguimiento que se hacen en la vigencia.

Durante el periodo de corte se han revisado las acciones en tres ocasiones, en el cual se realizó el tercer seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30 de noviembre de 2016, con el fin de hacer el cierre de la vigencia 2016 se realizó el cuarto seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 31-dic-2016, y de conformidad con los compromisos adquiridos con la Alta Dirección para la vigencia 2017 y como estrategia para adoptar el autocontrol en la entidad, la oficina de Control Interno realizará los seguimientos al Plan de Mejoramiento mensualmente para lo cual se solicitó en febrero la información correspondiente a las acciones adelantadas en el Plan de Mejoramiento con corte al 31 de enero de 2017.

La herramienta en Excel utilizada para el seguimiento del Plan de Mejoramiento contiene cálculos Automáticos que permiten realizar una labor más objetiva y disminuyen el grado de subjetividad. Estos informes se encuentran publicados en la página web de Canal Capital.

## 3. Eje Transversal Información y Comunicación

## Eje Transversal Información y Comunicación

Información y Comunicación Interna — La entidad realizo la aprobación de la Resolución No. 124 del 15 de Diciembre de 2016 "Por la cual se modifica la Resolución 075 de 2009, correspondiente al Manual específico de funciones y competencias laborales de Canal Capital" en el cual se modificaron las funciones y competencias de los cargos de Gerente General, Director operativo, Secretario General y Auxiliar de Atención al Ciudadano, este último fue modificado ya que anteriormente estaba como Auxiliar de Ventas y Mercadeo.

Mediante la resolución No. 047 de 2016, Canal Capital conformó el Comité de Convivencia Laboral que se reúne trimestralmente. En este espacio se evalúan las solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias de funcionarios y contratistas

Este Comité determina la manera de comunicar las decisiones tomadas, hasta el momento no se ha requerido a Comunicación para informar sobre decisiones tomadas en el comité.

B

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



En cuanto a las Tablas de Retención Documental Se realizó radicación de últimos ajustes de las TRD el día 07 de Diciembre de 2016 según radicado de salida N° 2749 a fin de dar respuesta a la mesa de trabajo del día 02 de Noviembre de 2017.

Mediante el Art. 11 del Acuerdo 004 del 2011 concede al Consejo Distrital de Archivos 90 días hábiles para su valoración y concepto los cuales culmina el día 21 de Abril de 2017.

Se realizó radicación de últimos ajustes de las Tablas de Valoración Documental el día 13 de Enero de 2017 según radicado de salida N° 0032 a fin de dar respuesta a la mesa de trabajo del día 02 de Noviembre de 2017.

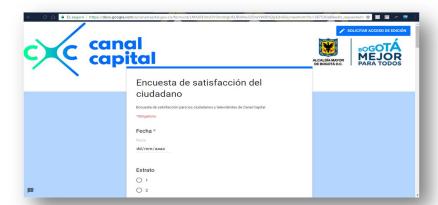
Mediante proceso de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión - SIG, se iniciará cronograma de capacitación en compañía de los demás subsistemas a fin de mitigar el impacto en el proceso de implementación de las TRD y TVD una vez sean aprobadas, según acta de reunión 09 de Marzo de 2017.

Por medio de los boletines internos que la Coordinación de Prensa y Comunicaciones envía semanalmente mediante correo electrónico, se incentiva a funcionarios y contratistas en el uso de la intranet para la consulta de diferentes documentos.

El día 9 de diciembre se actualizó la política de comunicaciones y se realizó la divulgación a todos los funcionarios el día 13 de diciembre.

En las actividades de inducción y entrenamiento al cargo que se da a los nuevos funcionarios y que coordina la oficina de Recursos Humanos, se incluyen los temas de planeación relacionados con gestión por procesos y mapa de procesos, entre otros.

<u>Información y Comunicación Externa</u> – En cuanto a la Atención al ciudadano se implementó la encuesta de satisfacción al ciudadano en la página web del Canal y se implementó el buzón de quejas, reclamos y sugerencias para los ciudadanos y el formato de buzón de sugerencias.

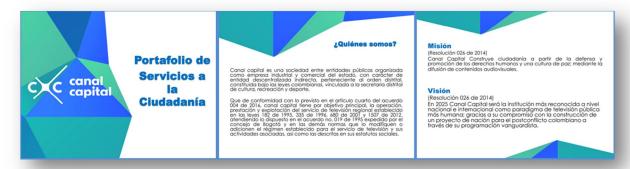








Con el fin de realizar mejoras en el servicio de Atención al ciudadano, la Entidad actualizó el protocolo de Servicio en llamadas telefónicas, realizo y público en su página web él Portafolio de Atención a la Ciudadanía, el cual contiene como primera parte información relacionada a la entidad.



Como segunda parte describe una breve información sobre trámites y servicios



Y por último habla de los servicios que el Canal ofrece, sus objetivos e información de nuestros horarios y contacto.







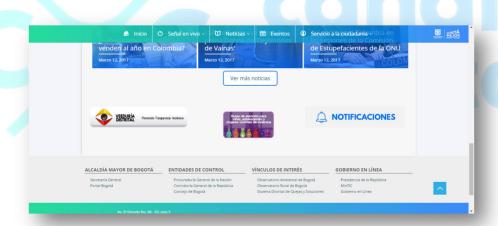


En cuanto a la publicación de los documentos en el botón de Transparencia de la página web y con base en la Ley 1712 de 2014 la Coordinación de Prensa y comunicaciones realizó seguimiento de cumplimiento a toda la matriz del botón de transparencia. En donde se identificó que se tiene un avance del 95,7% en cuanto a la publicación de la información, es importante resaltar que en este seguimiento no se tuvo en cuenta los documentos de Gestión Documental dado que al no tener aprobadas las TRD no ha sido posible la publicación de dichos documentos.

El Canal adoptó la misma metodología de la Procuraduría, y Se han programado revisiones semestrales a los documentos del botón de Transparencia.

En la página web del Canal se cuenta con la Rendición de Cuentas de 2016 en donde se cuenta acerca de la gestión realizada en esa vigencia en este documento se puede encontrar información sobre el Sistema Informativo del Canal, la Audiencia, su contenido digital, su crecimiento entre otros

<u>Sistemas de Información y Comunicación</u> – Como un nuevo sistemas de información para que los ciudadanos puedan conocer y acceder a los servicios, de información y gestión de la entidad, se creó un botón denominado "Notificación" para que las personas puedan conocer información relacionada con la defensa judicial, demandas judiciales y cobros coactivos entre otros. Y de esta manera generar más acercamiento con la ciudadanía.



Al interior del Canal se han generado la necesidad de adoptar un sistema que permita fortalecer la gestión documental de la empresa para lo cual durante la vigencia 2016 se realizaron diferentes visitas técnicas, con diferentes posibles proveedores, no obstante ninguno cumplía con las especificaciones requeridas por el Canal.

En noviembre de 2016 se asistió al seminario Internacional "Retos de los archivos municipales frente a la participación ciudadana" en la cual se definió ORFEO como el sistema el cual se espera implementar en la entidad ya que este es el más utilizado en las demás entidades.







Al igual que se expresó anteriormente en cuanto a la publicación de los documentos en el botón de Transparencia de la página web y con base en la Ley 1712 de 2014 la Coordinación de Prensa y comunicaciones realizó seguimiento de cumplimiento a toda la matriz del botón de transparencia. En donde se identificó que se tiene un avance del 95,7% en cuanto a la publicación de la información, es importante resaltar que en este seguimiento no se tuvo en cuenta los documentos de Gestión Documental dado que al no tener aprobadas las TRD no ha sido posible la publicación de dichos documentos.

Como estrategia para identificar las necesidades y prioridades en la prestación del servicio que requieren los distintos grupos de interés se utilizaron 3 herramientas importantes.

La primera fue un convenio con la Universidad Javeriana en donde se contrató un laboratorio de medios con la Universidad Javeriana, en el cual, se realizaron encuestas a televidentes para su evaluación y análisis de los contenidos del Canal Capital y en sus informes parciales se recibieron recomendaciones que impactarán en la producción de contenido para el año 2017.

Estos datos son uno de los criterios principales para diseñar la parrilla de programación y definir los contenidos realizados en el sistema informativo y cubrimientos de eventos culturales y deportivos.

Como segundo mecanismo se encuentra el portal Bogotá abierta, en el cual se tomó información de los ciudadanos, con relación a temas de cultura, educación y convivencia para la formulación de los proyectos de inversión de la entidad.

Y por último el Sistema PQRS el cual permite a la entidad conocer las diferentes inconformidades o necesidades de los ciudadanos en cuando a la programación del Canal y de esta manera generar controles o mejoras en las parrillas de programación y poder generar satisfacción a los ciudadanos con el contenido del Canal.

#### **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

En este seguimiento se verificó el avance y la existencia de la mayoría de productos mínimos del MECI, además de verificar el conocimiento que poseen las áreas con respecto a sus procesos y demás información importante que posee y genera la Entidad. En donde se pudo identificar que la mayoría de los procesos se encuentran actualizados y socializados para el conocimiento de las partes interesadas resaltando de esta manera el esfuerzo y trabajo generado por la gran mayoría de líderes y su equipo de trabajo

Es importante seguir generando avances en el proceso y procedimientos de la Entidad para poder llegar a tener todos los productos mínimos que nos solicita el MECI

Como un aspecto a tener en cuenta y que es muy importante para minimizar el riesgo de retrasos en los procesos de la entidad es necesario que los responsables y líderes de los procesos y demás

Página 14 de 15







equipo de trabajo estén pendientes de la información que les sea solicitada ya que se evidencio que al momento de solicitar la información para realizar la evaluación del Estado de Control Interno no dieron respuesta o no la dieron oportunamente a lo solicitado por esta dependencia.

#### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda dar la debida importancia y celeridad a la implementación de un Sistema o herramienta para mejorar la gestión Documental de la Entidad y así mismo generar un avance significativo
- Retomar y realizar la actualización de la Plataforma Estratégica del Canal para minimizar los riesgos que pueda generar en cuanto a los documentos afectados y desactualizados
- Revisar periódicamente la matriz de riesgos de cada procesos con el fin de generar las mejoras necesarias, evidenciar nuevos riesgos y minimizar que estos se materialicen
- Fomentar de una forma integral e inclusiva la cultura de la autoevaluación, ya que permite a quienes interactúan en los procesos y procedimientos identificar y medir su labor en el desarrollo de las actividades de la Entidad
- Por parte de cada responsable generar periódicamente la revisión de los documentos publicados en la Página web e identificar que el documento abra de manera correcta, que este ubicado en el lugar correspondiente, que la información este correctamente diligenciada y realizar las mejoras necesarias



Elaboró: Camilo Andrés Caicedo Estrada - Tecnólogo de Control Interno Cto 244 de 2017 Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz – Jefe OCI



